

Identidad institucional UAM

Libier Falcón García
Diseño de la Comunicación Gráfica

EN 1985, MEDIANTE UN ACUERDO del Rector General se reglamentó el uso del logotipo, el lema y nuestro emblema; sin embargo, con los años, la continua reproducción de éstos y el desconocimiento de sus normas de uso e incumplimiento provocó aplicaciones inadecuadas. Debido a esta situación, a finales de 2011, la Rectoría General de la UAM realizó una primera propuesta ante los rectores de las unidades académicas para recuperar el uso apropiado de la imagen institucional.

Un grupo de diseñadores profesionales trabajó en el manejo de la identidad gráfica institucional, quienes consideraron el aprovechamiento de la tecnología digital en el manual de uso; se contó con la asesoría de profesores investigadores de la UAM y se tomaron en cuenta los usos utilizados por nuestra comunidad a lo largo de los años.

Las Reglas para la Aplicación de los Elementos de Identidad Institucional tienen como propósito unificar la presencia e imagen que la universidad proyecta a través de su logotipo y lema; es así que con base en el Acuerdo 06/2012, emitido el 3 de diciembre de 2012, los miembros de la Universidad Autónoma Metropolitana deben cumplir con estas reglas para el uso de la imagen e identidad institucional.

Con la finalidad de que nuestra comunidad conozca, disponga y aplique estas reglas, se han puesto en línea en el portal de la UAM, donde también están disponibles los formatos y aplicaciones de los elementos gráficos institucionales, el pantone de cada unidad y las tipografías.*

Para más información consulte:

<http://www.comunicacionsocial.uam.mx/identidaduam/index.html>



Variación 1



Variación 6



Variación 7



Variación 8